

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA 012 DE 2020

OBJETO: El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA-, está interesado en recibir propuestas para la Selección de Mínima Cuantía 012 de 2020, cuyo objeto es **“REALIZAR EL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO A SILLAS EN GENERAL; PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE ESTAS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA –IDEA-”**.

PRESUPUESTO

El presupuesto oficial tendrá un valor de hasta la suma de **VENTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L (\$ 28.774.257) IVA INCLUIDO**.

El valor destinado y aprobado para ésta vigencia de 2020 por el Instituto para el Suministro y Mantenimiento preventivo, correctivo con suministro de sillas en general del Instituto, según especificaciones de fabricación y medidas; corresponden a un valor que constituye una previsión y cubre mano de obra y suministros, y su pago se efectuará en la medida en que se entregue a satisfacción el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con los repuestos respectivos en caso de ser necesarios con previa aprobación del supervisor del contrato.

De acuerdo con el numeral 1, del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el mantenimiento a bienes adheridos al inmueble se constituye como contrato de obra. 1o. Contrato de obra. *“Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago”*.

“Artículo 120. Modificado por el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006. Todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición.

Citado lo anterior, el proponente deberá contemplar en su propuesta que el **ítem Mantenimiento, ajuste y lavado a vapor de las sillas del Auditorio, corresponde a una actividad de obra pública, la cual está sujeta del pago del Impuesto de contribución del (5%) y no tendrá Iva, por lo tanto, no podrá incluir IVA para dicha actividad.**

Nota: El valor estimado para el mantenimiento correctivo y suministro de repuestos requeridos, corresponden a un total de **diez millones de pesos (\$10.000.000)** incluido IVA, este constituye un valor de previsión y su pago de efectuará en la medida en que se preste el servicio o se necesiten los repuestos.

El suministro de repuestos deberá soportarse con una cotización del contratista actual y contar con la autorización del supervisor del contrato.

ALCANCE

Realizar el suministro y mantenimiento preventivo y correctivo de las sillas del Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA.

1.1.1. ACTIVIDADES DEL CONTRATO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.1.1.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO: El mantenimiento que se le hace a cada una de las sillas tiene que ver con el suministro de repuestos, como aceite, grasas, ruedas faltantes, tornillería, entre otros; para intervenir sus elementos móviles o fijos, según especificaciones de elementos componentes de las sillas ergonómicas de oficina, gerenciales, sillas interlocutoras con brazos y sin brazos, sillas Tamden de tres (3) puestos, de acuerdo al programa técnico establecido al iniciar el contrato; previamente aprobado por el supervisor del contrato para mantenimiento general de las mismas.

El Contratista debe realizar la rutina de mantenimiento preventivo a cada referencia de las sillas en mención:

- Ajuste, limpieza y lubricación de componentes móviles.
- Revisión del cilindro a gas en el mecanismo del espaldar el cual regule la velocidad de retorno del mismo.
- Regulación de altura por medio de cilindro Neumático accionado por palanca. (Columna) y con giro de eje perpendicular al piso.
- Reemplazo de cubierta telescópica, donde se aloja el cilindro.
- Lavado en seco de asiento interno y externo
- Ajuste y retorqueo de tornillería de base, platina fija o graduable de asiento silla, espaldar, asiento, brazos de soporte, mantenimiento y limpieza de rodachinas de nilón; reemplazo en caso de ser necesario.
- Revisar bloqueo de inclinación de espaldar.
- Reemplazo de otros elementos componentes de desgaste en caso de ser necesario.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON AJUSTE Y LAVADO EN SECO DE SILLAS	UNIDAD	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE SILLAS			
1	Silla giratoria tipo ejecutivo mantenimiento, lubricación y ajuste.	UND	16
2	Silla STAY espaldar con malla NET negra, revisar asiento, mantenimiento, lubricación y ajuste.	UND	169
3	Silla STAY c/b negro BZ -PO NET, mantenimiento, lubricación y ajuste.	UND	5
4	Silla STAY especial base aluminio, mantenimiento, lubricación y ajuste.	UND	12
5	Tamden de 3 puestos, mantenimiento, ajuste y lavado a vapor.	UND	7
6	Silla Interlocutora plena 4 patas C/B Cromada Carcas, mantenimiento, ajuste y lavado a vapor.	UND	200
7	Sillas espera pisos 1 Y 2 ubicadas en ingreso oficinas espaldar y asiento tapizado, ajuste y lavado a vapor.	UND	22

8	Mantenimiento, ajuste y lavado a vapor de las sillas del Auditorio.	UND	182
9	Lavado a vapor del tapete ubicado al interior del recinto del Auditorio.	M ²	160

1.1.1.2.

Suministro de nuevas sillas ergonómicas

ÍTEM	SUMINISTRO DE SILLAS ERGONÓMICAS:	UNIDAD	CANTIDAD
10	Silla ajustable en altura por sistema neumático Ajuste de espaldar en altura ángulo, ajustable en múltiples posiciones Cojín para soporte lumbar Cabecero, silla y espaldar en malla. Estructura espaldar cromado. Brazos ajustables en altura, profundidad y ancho. Base en aluminio. Control de tensión y ajuste profundidad de la silla. Resiste hasta 300kg. Color: Negro; según diagnóstico entregado a Dirección de Gestión Humana del Instituto.	UND	5

1.1.1.3. MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Realizar los mantenimientos correctivos a sillas que existen en el Taller y otras que hay en oficinas que requieran reemplazo de piezas o elementos componentes, previa aprobación del supervisor con cargo a los recursos disponibles (Tipo bolsa), dichos mantenimientos correctivos incluyen (reemplazo de bastidor reventado, retapizar bastidor asiento y espaldar, reemplazo de cilindro neumático, espaldar en fibra reventado, base donde se alojan rodachinas; entre otros) que surjan durante la ejecución del contrato, incluyendo mano de obra; bajo esta premisa es poder garantizar una oportuna intervención a todas las sillas en general.

NOTA 1: Para el mantenimiento correctivo y suministro de repuestos requeridos y luego de revisar el estado actual de las sillas, el contratista debe entregar en el CAD, una cotización con valores por unidad de los repuestos y componentes a reemplazar, los cuales serán autorizados por el Supervisor, este proceso constituye un valor de previsión y su pago se efectuará en la medida en que se preste el servicio o se necesiten los repuestos.

NOTA 2.: Se precisa que cualquier suministro de repuesto debe ser nuevo y de primera calidad. Además, el contratista y el supervisor deben de evaluar la calidad, autenticidad, y la conveniencia de la instalación o reemplazo de cualquier repuesto. El supervisor del contrato no aceptará productos remanufacturados.

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

Respalda En los CDP: **202000213** del 19 de mayo de 2020, **Rubro presupuestal: 1002000210264 - Mantenimiento y Reparaciones**, por valor de **\$26.341.806** y el CDP **202000212** del 19 de mayo de 2020, **Rubro presupuestal: 1002000110284 - Compra de Equipo**; por valor de **\$3.498.667**, expedidos por la Dirección de Contabilidad.

PLAZO

El plazo de ejecución del presente proceso contractual será de treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio..

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El contrato se ejecutará en su totalidad en la sede administrativa del Instituto Para el Desarrollo de Antioquia – IDEA- en coordinación con la supervisión del contrato.

CONSULTA DE LA INVITACION PUBLICA

Se podrá consultar la Invitación pública según cronograma. La información relacionada con las reglas de participación en este proceso de selección, así como los estudios y documentos previos pueden ser consultados, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), link:

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-13-10914825>

Durante el término del proceso, la Entidad estatal atenderá a los interesados y recibirá los documentos en desarrollo del proceso de contratación, a través del correo electrónico contratosidea@idea.gov.co.

INVITACION VEEDURÍAS

De conformidad con el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA invita a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en la Subgerencia de Administrativa y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-13-10914825>

La invitación pública es gratuita, esto es, no tiene ningún valor para el público interesado en presentar propuestas.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN:

1. En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales y jurídicas, los consorcios y uniones temporales, promesas de sociedad futura, y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de selección, que no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, en el SIRI de la Procuraduría General de la Nación y no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal Colombiano.
2. Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y en el último caso señalarán los términos y la extensión de su participación en la presentación de la propuesta y en la ejecución del contrato, esto es, indicando cuales de las obligaciones contractuales habrán de ejecutar, e indicando el porcentaje de participación en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 7 de la Ley 80 de 1993, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA-.
3. Los oferentes interesados deben incluir en su propuesta, la garantía de seriedad, consistente en póliza de seguro, garantía bancaria o patrimonio autónomo.
4. Los oferentes interesados en el presente proceso deben dar cumplimiento a los requerimientos de orden legal, financiero y técnico consagrados en los estudios previos y en la invitación pública.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR.
Invitación a participar publicada en el SECOP	10 de julio de 2020
Plazo para presentar observaciones	Hasta el 13 de julio de 2020
Plazo para publicar respuesta a observaciones	Hasta el 14 de julio de 2020

Plazo para publicar adendas	Hasta el 14 de julio de 2020
Plazo para presentar propuestas	Hasta el 16 de julio de 2020 de manera virtual al correo contratosidea@idea.gov.co
Cierre, fecha final de recepción de propuestas	16 de julio de 2020 a las 10:00 horas.
Apertura de propuesta y publicación en el SECOP del acta de apertura	16 de julio de 2020 a las 10:15 horas.
Plazo evaluación de propuestas	Del 16 al 21 de julio de 2020
Publicación de informe de evaluación	21 de julio de 2020
Plazo Observaciones y subsanaciones al informe integrado de evaluación	Hasta el 22 de julio de 2020
Respuestas a observaciones del informe integrado de evaluación y publicación del informe definitivo	23 de julio de 2020.
Publicación en el SECOP de la aceptación de la oferta y la oferta favorecida	24 de julio de 2020
Legalización del contrato	Hasta el 30 de julio de 2020
Ejecución del contrato	El contrato a celebrar con ocasión del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución de (30) días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio.
Forma de pago	Ver numeral 5.7 de la Invitación Pública

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Debido a la situación grave en materia de salud causada por la pandemia del virus COVID-19 y acogiéndonos a medidas tendientes a prevenir los contagios o, por lo menos, a disminuir la velocidad de incremento del brote, se utilizarán los medios electrónicos para las entregas de las propuestas de la siguiente manera:

- Las propuestas deben ser remitidas a través del correo electrónico contratosidea@idea.gov.co
- La propuesta debe estar en formato PDF y con contraseña para la apertura de la misma. Si la propuesta viene **sin contraseña, esta no será rechazada, sin embargo, no se podrá garantizar la no apertura de la misma antes de la audiencia de apertura de propuestas.**
- Todo el correo incluido el archivo en PDF, los logos, firmas y demás elementos que componen el correo, no debe tener un peso mayor a 35MB, de lo contrario el correo puede ser rechazado por nuestro servidor.
- Todos los documentos que hacen parte de la propuesta deben venir incluidos en un solo archivo PDF, en el caso que el correo supere los 35 MB, se puede dividir en varios archivos PDF y hacer tantos envíos como sean necesarios. No enviar cada documento en un archivo aparte. El único documento que se envía por aparte de la propuesta es el formato de conocimiento del tercero o contraparte.
- No utilizar plataformas en la nube, puesto que el IDEA no se hace responsable por los inconvenientes que se puedan presentar en la descarga de los archivos.
- La fecha y hora de recibo de las propuestas será la registrada en el correo electrónico contratosidea@idea.gov.co.
- Tener en cuenta que es responsabilidad del proponente enviarlo con suficiente anterioridad para que el correo llegue antes de la hora de cierre establecida en el cronograma de la invitación numeral 2.1., esto

teniendo en cuenta que la hora de envío no será la misma de recibo por parte del correo del IDEA debido a los tiempos de tránsito y validación en los servidores, así como el tráfico de la red. **El Instituto no se hace responsable si por problemas ocasionados en el envío de los correos desde sus cuentas o en la recepción del correo nuestro, la propuesta no puede ser enviada y/o recibida en la hora establecida en el cronograma, por ello se reitera enviarla con suficiente tiempo para poder darle solución a los inconvenientes presentados en forma oportuna.**

- En aras de garantizar a los proponentes que las propuestas no sean abiertas antes de la hora de apertura de las mismas, el proponente deberá enviar el correo con confirmación de recibo y de lectura, dicho correo no será abierta hasta la hora establecida de apertura en el cronograma de la invitación, igualmente deberá enviar al correo contratosidea@idea.gov.co la contraseña para la apertura del documento en PDF después de la hora de cierre y hasta quince minutos posteriores a la hora fijada para dar inicio a la Audiencia de apertura de propuestas. **Si el proponente no allega la contraseña para dar apertura a la oferta durante este espacio de tiempo, la Entidad no podrá darle apertura a la misma en la Audiencia establecida para tal fin y por lo tanto se entenderá como no presentada la oferta.** Lo anterior garantizando la transparencia en la recepción y apertura de propuestas y el debido proceso al proponente. - El correo recibido con la propuesta será radicado en el centro de administración documental por parte de la Dirección Técnica Contractual y Administrativa del IDEA de la hora de apertura.
- El correo recibido con la propuesta será radicado en el centro de administración documental por parte de la Dirección Técnica Contractual y Administrativa del IDEA.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueran presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre del presente proceso de contratación.

Las propuestas entregadas en forma extemporánea se entenderán como no presentadas, por lo tanto, no se les dará apertura, y por tal motivo no harán parte del proceso precontractual, en consecuencia, se procederá a su devolución en cualquier momento, previa solicitud del interesado.

La propuesta debe ser presentada en **original en formato PDF protegido con contraseña, debidamente foliada**, la cual deberá ser entregada dentro del plazo y hora fijado y que en el cuerpo del correo se establezca el rotulo como se señala a continuación:

Señores
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA-IDEA-
Subgerencia Administrativa
Calle 42 #52-259
Medellín

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 012 DE 2020

Objeto: **“REALIZAR EL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO A SILLAS EN GENERAL; PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE ESTAS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA –IDEA”.**

Sobre: _____

Folios: _____

Datos del proponente

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

Correo Electrónico: _____

La propuesta debe contener un índice o tabla de contenido donde figuren todos los documentos que la componen y el respectivo folio donde se encuentran.

Todos los documentos de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas deben ser validadas con la firma al pie de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas; no serán tenidos en cuenta para evaluación los documentos que presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente.

Se exceptúa la propuesta económica, la cual, en caso de tener modificaciones, enmiendas o tachaduras, constituirá causal de rechazo. La propuesta económica no debe enviarse como documento de Excel, puesto que el Instituto no se hace responsable por la integridad de la misma